1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 80905-020- 2022
Nombre del Contratista: SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Periodo informe: Del 01 al 30 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del informe y/o producto: 01 de diciembre de 2022
Nombre de Supervisor: CLARISSA HABIB
Nombre del Revisor por parte de la DANCP: LUIS ESTIVEN FONSECA
Cargo del Supervisor: UC ASUNTOS ÉTNICOS
Cargo del Revisor por parte de la DANCP: COORDINADOR GRUPO GUAJIRA DANCP

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES ADELANTADAS

Objeto: LA CONTRATISTA se obliga con el contratante a prestar en forma personal, con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al FENOGE como GESTOR NOVIEMBRER I para apoyar jurídicamente las actividades de relacionamiento con comunidades étnicas y además actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente jurídico.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES ADELANTADAS
1. Apoyar a la DANCP en la coordinación, el impulso, el desarrollo oportuno y el seguimiento de los trámites y las diferentes etapas de los procesos consultivos de Proyectos Obras o Actividades – POAs, relacionados con FNCER que le sean asignados, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable y los lineamientos dados por la autoridad competente.	Se apoyo a la coordinación, el impulso, el desarrollo oportuno y el seguimiento de los trámites y las diferentes etapas de los procesos consultivos de Proyectos Obras o Actividades – POAs, relacionados con FNCER de la siguiente manera: 1 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena La Playa (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: LA PLAYA.pdf 2 noviembre – Proyección y notificación convocatoria

	Comunidad Indígena Waykaparray (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: Waykaparray.pdf 3 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena La Sabana (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: La Sabana.pdf 4 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena Gualijio'u (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: Gualijio'u.pdf 5 noviembre - Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena Jamorade (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: Jamorade.pdf 6 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena Kaisuirujuna (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: 7 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena Kerraliamana (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: Kaisuirujuna.pdf 8 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena Santana Norte (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: Santana Norte.pdf 9 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena Mannachon (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: Mannachon.pdf 10 noviembre – Proyección y notificación convocatoria Comunidad Indígena La Macarena (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: La Macarena.pdf 11 noviembre – Desarrollo actividades pedagógicas

	12 noviembre – Actualización matriz de Genero 13 noviembre – Actualización de matrices, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, y Fenoge 14 noviembre – Proyección y notificación aplazamiento de la convocatoria Comunidad Indígena Mapuachon (Eolos Energía SAS ESP) Soporte: MAPUACHON AP.pdf 15 noviembre – Proyección y notificación aplazamiento de la convocatoria Comunidad Indígena Curalarrain (Eolos Energía SAS ESP) Soporte: CURALARRAIN AP.pdf 16 noviembre – Proyección y notificación aplazamiento de la convocatoria Comunidad Indígena Mannachon (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: MANNACHON AP.pdf 17 noviembre – Proyección y notificación aplazamiento de la convocatoria Comunidad Indígena La Sabana (Geb) Seguimiento de acuerdos. Soporte: SABANA AP.pdf 18 noviembre – Desarrollo actividades pedagógicas 19 noviembre – Desarrollo de la Presentación de POAS. 20 noviembre – Regreso a Bogota 21 noviembre – Reunión Presentación de POAS 22 noviembre – Actualización de matrices, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, y Fenoge 23 noviembre – Proyección y notificación de la convocatoria Comunidad Indígena Koomana (JEMEIWAA KAI SAS ESP) Análisis e identificación de Impactos y Medidas de Manejo. Soporte: KOOMANA.pdf 24 noviembre – Cargue de Actas de reunión de

	Consulta Previa. 25 noviembre – Desarrollo actividades pedagógicas 26 noviembre – Proyección de Informe de Asistencia de reuniones 27 noviembre – Entrega final de la Actualización matriz de Genero. 28 noviembre – Actualización de matrices, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, y Fenoge 29 noviembre – Proyección de Informe de Actividades mensuales. 30 noviembre – Proyección de Informe de Asistencia de reuniones (Matriz de Genero mes noviembre)
2. Identificar y sistematizar recomendar acciones, actividades y gestiones a desarrollar por parte de la DANCP en los diferentes procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER priorizados, en especial desde el componente jurídico y normativo.	Se recomendaron acciones, actividades y gestiones a desarrollar por parte de la DANCP en los diferentes procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER en la reunión sostenida los días viernes 4, 11, 18, y 25 de noviembre de 2022 junto con funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.
3. Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la	Se mantuvieron todas las fichas correspondientes a las entidades de Fenoge, Ministerio del Interior y Ministerio de Minas y Energía, alimentadas con la informacion pertinente a las convocatorias, aplazamientos, alcances y cancelación de las reuniones solicitadas por las empresas ejecutoras en el marco del Proceso consultivo.

siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	
4. Realizar seguimiento a los acuerdos alcanzados en los procesos de consulta previa de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, con la periodicidad que solicite la DANCP, con el propósito de asegurar que lo protocolizado en la consulta previa sea efectivamente realizado por las partes, según los plazos y términos acordados con las comunidades étnicas e informar a la DANCP cualquier situación que	En el presente periodo no se asignaron actividades relacionadas con la presente obligación.

implique o pueda implicar el incumplimiento de algún acuerdo.	
5. Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos judiciales y extrajudiciales que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	En el presente periodo no se asignaron actividades relacionadas con la presente obligación.
6. Brindar apoyo y asistencia técnica jurídica necesaria al FENOGE, DANCP, OAAS y al equipo encargado del relacionamiento étnico en los aspectos relacionados con las estrategias e iniciativas para facilitar, promover, estimular e incentivar las FNCER en el país.	Se brindo apoyo y asistencia técnica jurídica necesaria al FENOGE, DANCP, OAAS y al equipo encargado del relacionamiento étnico en recopilación de informacion sobre los procesos de consulta previa entre las diferentes comunidades indígenas corroborando el entendimiento de normatividad del proceso de consulta previa como Derecho Fundamental.
7. Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del CONTRATO así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se gestiono la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información elaborada en el marco del CONTRATO, remitiendo de manera íntegra todos y cada uno de los documentos al sistema de gestión del Ministerio del Interior de cada proceso de consulta previa. Realizándose la gestión oportuna, el impulso, el desarrollo y el seguimiento de las diferentes etapas de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER asignados, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, apoyando constantemente a la DANCP en la preparación de las actividades que le corresponden a dicha autoridad en el marco de sus funciones de dirección y coordinación de procesos consultivos, para la realización de trabajos de campo, visitas al territorio o reuniones con comunidades, en el

	marco de procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER, de manera articulada con el FENOGE, con el fin de contribuir al cumplimiento del plan de trabajo y las programaciones para los POAs asignados, asistiendo y dirigiendo todas las reuniones en las diferentes fases del proceso consultivo de manera positiva en cumplimiento de las funciones de garante, siendo un instrumento conciliatorio y de entendimiento sobre la importancia de tal fin.
8. Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se apoyo en la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos respecto del desarrollo de cada una de las fases del Proceso de Consulta Previa ha logrado fundar en las Comunidades Indígenas la importancia del Derecho Fundamental Irrenunciable que tienen a la participación activa, efectiva y real dentro del proceso por la implementación de un proyecto en su territorio generando tranquilidad en cuanto a la garantía que ofrece el Ministerio del Interior en la protección de sus Derechos Fundamentales.
9. Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	En el presente periodo no se asignaron actividades relacionadas con la presente obligación.
10. Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva planeación	Se asistió a reunión de coordinación junto con el Coordinador del equipo Guajira y la Subdirectora de Gestión (E) desarrollada los días viernes 4, 11, 18, y 25 de noviembre de 2022. Se asistió a la reunión del equipo primario los días lunes 7, 14, 21, y 28 de noviembre de 2022 junto con funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

que se defina en el plan de trabajo aprobado	
11. Presentar en la periodicidad que se requiera al Supervisor del Contrato, la programación de los desplazamientos y actividades a desarrollar en campo, de acuerdo con el procedimiento que el FENOGE tiene implementado para tal fin, gestionando el cumplimiento de dichas programaciones e informando cualquier dificultad para su realización, cambio o ajuste que se requiera con al menos diez (10) días calendario de antelación. Estos desplazamientos deberán corresponder a la planeación que se defina en el plan de trabajo aprobado.	Se presento al Supervisor del Contrato la programación de desplazamiento programada para el día 01 de noviembre al 20 de noviembre del 2022.
12. Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	Se garantizo la calidad en la prestación de los servicios profesionales.
13. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su objeto contractual.	Se cumplió con las demás obligaciones asignadas de acuerdo al objeto contractual.

CONTRATISTA

SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
C.C. 1020759426 de Bogotá D.C.

RECIBIDO Y APROBADO POR:

Clarissa Habib
Supervisora del Contrato

Elaboró: Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Revisó Luís Estiven Fonseca (DANCP) LEFD
Aprobó: Alfonso Jimemez- Subdirector de Gestión (DANCP)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020759426	SILVIA VANESSA BARRERA LESMES	CL127c 06 87	5264317	SILVI90_7@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	25/11/2022	63489415	$655.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	282.500	0		0		0	0	0	0	282.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	361.600	0	0	0	0	0	0		361.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.800				11.800	0	0	11.800			118	11.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	282.500	282.500
Pensión	1	361.600	361.600
Riesgos Laborales	1	11.800	11.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	655.900	655.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020759426	SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		CL127c 06 87	5264317	SILVI90_7@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	25/11/2022	63489415	$655.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020759426	BARRERA LESMES SILVIA VANESSA	59	0			N																	25-14	2.260.000	361.600	0	0	0	0	EPS008	2.260.000	282.500	14-11	2.260.000	1	11.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C.

Dra. Laura Remolina
Coordinadora Convenio Fenoge / Ministerio Del Interior
Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía FENOGE

Asunto: Informe Final del Contrato de Prestación de Servicios No. 80905-020- 2022.

Cordial saludo,

Con el propósito de realizar la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 80905-020- 2022, celebrado entre Fiduciaria La Previsora S.A. con NIT No. 830.053.105-3, en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso FENOGE constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 474 de 2018 (3-1-80905) suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., y la Contratista SILVIA VANESSA BARRERA LESMES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.759.426 expedida en Bogota D.C., en desarrollo de las actividades del objeto contractual *"...LA CONTRATISTA se obliga con el contratante a prestar en forma personal, con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al FENOGE como GESTOR JUNIOR I para apoyar jurídicamente las actividades de relacionamiento con comunidades étnicas y además actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente jurídico..."* para el FENOGE desde el día 24 de enero de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022, a continuación, presento el correspondiente informe final de actividades:

1. **Obligaciones Generales:**

En la siguiente tabla se encuentran relacionadas las principales actividades desarrolladas en cumplimiento de obligaciones generales estipuladas en el contrato:

Obligación general	**Cumplimiento**
1. Cumplir con el objeto contratado con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, realizando todas las obligaciones asignadas con criterios de calidad, celeridad,	Se cumplió con el objeto contratado con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, realizando todas las obligaciones asignadas con criterios de

responsabilidad y transparencia, informando oportunamente cualquier situación que advierta en el desarrollo del Contrato que pueda impedir su normal ejecución y proponiendo las alternativas de solución de las mismas.	calidad, celeridad, responsabilidad y transparencia.
2. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo, así como el informe final cuando corresponda, en relación con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente.	Durante la ejecución contractual los diez (10) primeros días calendario de cada mes se presentó el informe mensual correspondiente al cumplimiento de las obligaciones especificas contractuales, anexando todo el material probatorio necesario que diera cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
3. Declarar ante el Supervisor y/o el Comité Directivo, los potenciales conflictos de interés que identifique y que puedan poner en riesgo el cumplimiento imparcial y transparente del objeto contractual y las obligaciones contraídas, o que influencien negativamente el desempeño de los deberes y responsabilidades como miembro del Equipo Ejecutor del FENOGE. Igualmente, el Supervisor y/o el Director Ejecutivo podrán solicitar dicha declaración en cualquier momento durante la ejecución del CONTRATO, en el formato que se adopte para tal efecto.	No se identificaron conflictos de interés que pusiera en riesgo el cumplimiento imparcial y transparente del objeto contractual y las obligaciones contraídas, durante la ejecución contractual. Del mismo modo durante el plazo de vigencia del contrato, no tuve conflictos de intereses reales, potenciales ni aparentes que hubieran afectado su ejecución.
4. Informar a la autoridad competente sobre la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco del CONTRATO.	Durante la ejecución de las obligaciones contractuales no se evidencio la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco contractual. Igualmente, no conocí ni participé

	en hechos irregulares o posibles actos de corrupción que debieran ser informados a la(s) autoridad(es) competente(s).
5. Mantener la información producto del cumplimiento de sus obligaciones como informes, actas y demás, actualizada y organizada en formato físico y digital, cuando se le requiera.	Mantuve la información producto del cumplimiento de mis obligaciones actualizada y organizada en formato físico y digital.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOGE, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesaria la entrega de la información a cualquier autoridad, se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al director ejecutivo del FENOGE, con el fin de que éste pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Durante la ejecución del contrato, me abstuve de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOGE, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accedí en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas.
7. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente.	Se anexaron todas las planillas de seguridad social, donde se evidenciaba y acreditaba el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente, durante toda la ejecución del Contrato, tal y como se relacionan en el numeral 5 del presente informe final.
8. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del CONTRATO; la cual deberá ser entregada a la Fiducia que administre los recursos del patrimonio autónomo.	Constituí la garantía 33-47-101008182 con la compañía Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada por el Contratante y está vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Ningún equipo fue asignado para el cumplimiento de las actividades contractuales. El único elemento entregado fue el servicio del correo

	electrónico institucional del Ministerio del Interior e hice un uso adecuado únicamente para los fines de mi contrato.
10. Gestionar con el Contratante, la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales como cotizante independiente o el reporte de la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo CONTRATO (inciso 2 del artículo 9 del decreto 723 de 2013).	Se gestiono con la administradora de riesgos laborales "POSITIVA" como cotizante independiente durante la ejecución del objeto contractual, es decir, del 24 de enero de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del CONTRATO le imparta el Supervisor.	Desarrollé las actividades contractuales siguiendo las instrucciones del Supervisor, dentro de los plazos exigidos, dando respuesta en termino de las solicitudes, peticiones y consultas asignadas.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del CONTRATO), en cumplimiento del objeto contractual.	Se llevo a cabo el desplazamiento a la ciudad de Riohacha municipios de Albania, Uribia y Maicao La Guajira, para dar cumplimiento al objeto contractual.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Responderé civil y penalmente por mis acciones y omisiones en mi actuación contractual en los términos de la ley
14. Informar al Contratante sobre la variación del régimen tributario de la CONTRATISTA que se presente durante la ejecución del CONTRATO.	No se presentó variación del régimen tributario.
15. Velar porque se cumplan las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4 1407 de 2017, Resolución 40104 de 2021, o aquella(s) que la modifique(n).	Durante la ejecución del contrato se acató con todo lo dispuesto en la normativa y en los lineamientos vigentes.
16. Reportar a la fiduciaria la información a la que se hace referencia en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, "Reporte de Información".	Declaro: • Mis ingresos mensuales son superiores a 4 smmlv. • Pago mis aportes a seguridad social por el IBC (40%) del total de mis ingresos percibidos.

2. Obligaciones Específicas:

En la siguiente tabla se encuentran relacionados los informes mensuales de actividades que se presentaron y se radicaron para el pago de los honorarios, en los cuales se detalló el cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el contrato durante toda su ejecución:

Consecutivo	Mes del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1.	24 a 31 de enero de 2022	Cuenta de Cobro No. 01	04/02/2022
2.	1 a 28 de febrero de 2022	Cuenta de Cobro No. 02	04/03/2021
3.	1 a 31 de marzo de 2022	Cuenta de Cobro No. 03	05/04/2021
4.	1 a 30 de abril de 2022	Cuenta de Cobro No. 04	03/05/2021
5.	1 a 31 de mayo de 2022	Cuenta de Cobro No. 05	02/06/2021
6.	1 a 30 de junio de 2022	Cuenta de Cobro No. 06	02/07/2021
7.	1 a 31 de julio de 2022	Cuenta de Cobro No. 07	04/08/2021
8.	1 a 31 de agosto de 2022	Cuenta de Cobro No. 08	03/09/2021
9.	1 a 30 de septiembre de 2022	Cuenta de Cobro No. 09	05/10/2021
10.	1 a 31 de octubre de 2022	Cuenta de Cobro No. 10	03/11/2021
11.	1 a 30 de noviembre de 2022	Cuenta de Cobro No. 11	10/12/2021

3. Principales resultados:

Como complemento a lo anterior, en la siguiente tabla se encuentran relacionados los principales resultados logrados en el desarrollo de las actividades durante la ejecución del Contrato:

Mes	Principales resultados	Prueba del resultado
Enero de 2022	Se realiza en un ejercicio de recopilación de informacion sobre	Informe de actividades No. 1 del 26 a 31 de enero de 2022, documento

	los procesos de consulta previa entre las diferentes comunidades indígenas corroborando el entendimiento de normatividad del proceso de consulta previa como Derecho Fundamental.	ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Febrero de 2022	Se hace un ejercicio de desarrollo del proceso consultivo con (18) dieciocho Comunidades Indígenas Wayuu surtiéndose positivamente la fase de preconsulta y apertura con las mismas.	Informe de actividades No. 2 del 1 a 28 de febrero de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Marzo de 2022	Se refleja la continua y constante participación activa de las comunidades indígenas en las diferentes etapas del proceso consultivo y más aun en la fase de seguimiento de acuerdos en la cual los miembros de las Comunidades Indígenas expresan sus inquietudes, observaciones o sugerencias.	Informe de actividades No. 3 del 1 a 31 de marzo de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Abril de 2022	Se identifica el constante relacionamiento entre las diferentes comunidades indígenas parte de proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER y las empresas ejecutoras de la zona.	Informe de actividades No. 4 del 1 a 30 de abril de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Mayo de 2022	La integridad cultural y étnica de conformidad con los usos y costumbres de las Comunidades Indígenas es notoria en situaciones de incertidumbre y desconfianza esto teniendo en cuenta que por la pandemia presentada se evidencio un poco de temor sin embrago, en prevalencia al derecho fundamental de la Consulta Previa se tomaron medidas necesarias y se surtieron quince (15) reuniones	Informe de actividades No. 5 del 1 a 31 de mayo de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.

	en fase de Análisis e identificación de impactos y Medidas de manejo dando viabilidad a los diferentes proyectos a implementar en el territorio.	
Junio de 2022	Se verifico en todo momento el constante reconocimiento, respeto y garantía de derechos fundamentales a veinticinco (25) de las Comunidades Indígenas por la implementación de un proyecto en su territorio estando acorde a la normatividad legal vigente del proceso de Consulta Previa.	Informe de actividades No. 6 del 1 a 30 de junio de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Julio de 2022	Existe una persuasión en tanto a que los derechos garantizan la pervivencia de las Comunidades Indígenas con su cosmovisión y sus formas de organización, que en la norma existan estos derechos, no es suficiente, es necesario que también se establezcan mecanismos para garantizar el goce de los mismos y éstos pueden ser considerados como programas hacia el futuro, sino que deben garantizarse inmediatamente.	Informe de actividades No. 7 del 1 a 31 de julio de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Agosto de 2022	El Proceso de Consulta Previa es identificado por los diferentes miembros de las Comunidades indígenas certificadas como un instrumento para: la pervivencia de los grupos étnicos como tales, para la preservación de la diversidad cultural; para garantizar la reproducción del grupo como entidad diferenciable caracterizada por la vida grupal y una organización social y para la conservación de los recursos naturales; generando expectativas	Informe de actividades No. 08 del 1 a 31 de agosto de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.

	favorables.	
Septiembre de 2022	Se concluye de ejercicios desarrollados en las diferentes fases del proceso consultivo entre Comunidades indígenas y Empresas ejecutoras que debe existir un avance del autogobierno y de articulación con los proyectos de desarrollo nacional y con sus planes propios de vida y sus modelos económicos para demostrar que no están basados en la economía de mercado.	Informe de actividades No. 09 del 1 a 30 de septiembre de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Octubre de 2022	Indudablemente se evidencia que el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas y de los más grupos étnicos, la implementación y educación en el ejercicio de los diferentes derechos y mecanismos como la consulta, deben constituirse en asuntos prioritarios para el Estado. De ahí la viabilidad e interes de diversas Comunidades Indígenas en el Proceso de Consulta Previa en la recepción de la informacion y adopción del Proceso de Consulta Previa como Derecho Fundamental.	Informe de actividades No. 10 del 1 a 31 de octubre de 2022, documento ubicado en INFORMES MENSUALES - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.
Noviembre de 2022	Se evidencia como el desarrollo de cada una de las fases del Proceso de Consulta Previa ha logrado fundar en las Comunidades Indígenas la importancia del Derecho Fundamental Irrenunciable que tienen a la participación activa, efectiva y real dentro del proceso por la implementación de un proyecto en su territorio generando tranquilidad en cuanto a la garantía que ofrece	Informe de actividades No. 11 del 1 a 30 de noviembre de 2022, documento ubicado en NOVIEMBRE - OneDrive (sharepoint.com) de DRIVE SILVIA y PDF que se anexa a este informe.

	el Ministerio del Interior en la protección de sus Derechos Fundamentales.	

4. Inventario de documentos elaborados y revisados

A continuación, se informan los documentos elaborados y revisados en desarrollo de las actividades anteriormente mencionados, cargados en el One Drive "EQUIPO GUAJIRA Y SILVIA":

Nombre de documento	Vínculo
ACTAS REUNIONES CONSULTA PREVIA	https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/chabib_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fchabib%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F10%2E%20UC%20ASUNTOS%20ETNICOS%2F1%2E%20AFEPI%20FNCER%20EN%20CP%20OCT%202020%20%2D%20FEB%202022%2FONEDRIVE%20EQUIPO%20GUAJIRA%2FEQUIPO%20FENOGE%2FSILVIA%2F2022%2FBKP%20GESTION%2FACTAS
CONVOCATORIAS REUNIONES CONSULTA PREVIA	https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/chabib_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fchabib%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F10%2E%20UC%20ASUNTOS%20ETNICOS%2F1%2E%20AFEPI%20FNCER%20EN%20CP%20OCT%202020%20%2D%20FEB%202022%2FONEDRIVE%20EQUIPO%20GUAJIRA%2FEQUIPO%20FENOGE%2FSILVIA%2FBKP%20GESTION%2FConvocatorias
ACTAS Y FOTOS REUNIONES CONSULTA PREVIA	https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/chabib_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fchabib%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F10%2E%20UC%20ASUNTOS%20ETNICOS%2F1%2E%20AFEPI%20FNCER%20EN%20CP%20OCT%202020%20%2D%20FEB%20202

	2%2FONEDRIVE%20EQUIPO%20GUAJIRA%2FEQUIPO%20FENOGE%2FSILVIA%2FBKP%20GESTION%2FActas%20y%20Fotos%20Reuniones%20Guajira
MATRICES DE GENERO ASISTENCIA A REUNIONES CONSULTA PREVIA	6. REPORTES - OneDrive (sharepoint.com)
ACTAS – MEMORIAS Y FICHAS DE REUNIONES CONSULTA PREVIA	5. ACTAS - MEMORIAS - FICHAS - OneDrive (sharepoint.com)
INFORMES MENSUALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 80905-020- 2022	https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/chabib_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fchabib%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F10%2E%20UC%20ASUNTOS%20ETNICOS%2F1%2E%20AFEPI%20FNCER%20EN%20CP%20OCT%202020%20%2D%20FEB%202022%2FONEDRIVE%20EQUIPO%20GUAJIRA%2FEQUIPO%20FENOGE%2FSILVIA%2F2022%2FINFORMES%20MENSUALES

5. Relación de pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral

En la siguiente tabla relaciono los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral, frente a lo cual declaro bajo la gravedad de juramente que realicé los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato y en la normativa vigente.

Número de planilla (s)	**Operador**	**Fecha de pago**	**Período del pago**	**IBC**	**Valor pagado**	**Porcentaje al que corresponde el IBC frente a los honorarios mensuales**
56238409	MI PLANILLA	1/27/2022	Enero 2022	(40%)	$290,300	$1`100.000
57235805	MI PLANILLA	3/4/2022	Febrero 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
57818370	MI	3/30/2022	Marzo	(40%)	$655,900	$2`300.000

	PLANILLA		2022			
58093179	MI PLANILLA	4/7/2022	Abril 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
58565256	MI PLANILLA	5/2/2022	Mayo 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
59517103	MI PLANILLA	6/9/2022	Junio 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
60159895	MI PLANILLA	7/7/2022	Julio 2021	(40%)	$655,900	$2`300.000
60866946	MI PLANILLA	8/5/2022	Agosto 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
61496285	MI PLANILLA	9/16/2022	Septiembre 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
62360080	MI PLANILLA	10/5/2022	Octubre 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000
63489415	MI PLANILLA	11/25/2022	Noviembre 2022	(40%)	$655,900	$2`300.000

6. **Back-up del correo o correos electrónicos**

Durante la ejecución del contrato administre el correo electrónico Silvia.barrera.fenog@mininterior.gov.co dando uso adecuado al mismo de acuerdo con las obligaciones contractuales y según las instrucciones del Supervisor.

El back-up del correo electrónico con corte a 30 de noviembre de 2022 puede ser consultado en el siguiente enlace:

Correo: Silvia Vanessa Barrera Lesmes - Outlook (office365.com)

7. **Declaración de ausencia de conflictos de interés e inhabilidades**

De forma libre y voluntaria, habiéndome informado suficientemente sobre la naturaleza del Fondo, el Manual de Contratación y el régimen jurídico aplicable, así como de los conceptos y causales de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades, realizo la siguiente declaración bajo la gravedad de juramento:

Durante la ejecución del Contrato no me encontré incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y no tengo interés personal o particular en respecto de la estructuración y desarrollo de las actividades del FENOGE, y en tal sentido, no existió ninguna situación personal, económica, de negocios, parentesco, afectividad o enemistad que afectaran o influenciaran negativamente el desempeño de mis deberes y responsabilidades

como ROL DESEMPEÑADO como GESTOR JUNIOR I, del Fondo. Por lo tanto, declaro que desarrollé mis actividades como ROL DESEMPEÑADO como GESTOR JUNIOR I, con total objetividad, oportunidad, imparcialidad y transparencia.

8. **Declaración sobre divulgación de la información**

De forma libre y voluntaria, realizo la siguiente declaración bajo la gravedad de juramento:

Durante la ejecución del contrato, me abstuve de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOGE, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accedí en ejercicio de la relación contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. Así mismo, garantizo que continuaré cumpliendo esta obligación de manera posterior a la finalización del contrato según lo previsto en el contrato y en la normativa vigente.

9. **Declaración sobre transparencia**

De forma libre y voluntaria, realizo la siguiente declaración bajo la gravedad de juramento:

Durante la ejecución del contrato, he desarrollo las actividades contractuales bajo los principios de buena fe, lealtad y transparencia. Así mismo, declaro que, en el marco de la obligación de "*informar a la autoridad competente sobre la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco del Contrato*", no he requerido reportar, informar o denunciar al Supervisor, ni a las autoridades competentes, situaciones o hechos irregulares que se hayan presentado durante la ejecución del Contrato que yo haya conocido o haya participado.

10. **Demás información que se considere pertinente incluir.**

Durante el término de la ejecución contractual se realizó la gestión oportuna, el impulso, el desarrollo y el seguimiento de las diferentes etapas de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER asignados, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, apoyando constantemente a la DANCP en la preparación de las actividades que le corresponden a dicha autoridad en el marco de sus funciones de dirección y coordinación de procesos consultivos, para la realización de trabajos de campo, visitas al territorio o reuniones con comunidades, en el marco de procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER, de manera articulada con el FENOGE, con el fin de contribuir al cumplimiento del plan de trabajo y las programaciones para los POAs asignados, asistiendo y dirigiendo todas las reuniones en las diferentes fases del proceso consultivo de manera positiva en cumplimiento de las funciones de garante, siendo un instrumento conciliatorio y de entendimiento sobre la importancia de tal fin.

Añadido al acompañamiento jurídico brindado para el trámite de las diferentes etapas de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER, apoyando en la elaboración de conceptos jurídicos sobre estos procesos consultivos y las situaciones particulares asignados y presentadas para análisis y recomendaciones, con el fin de unificar el criterio jurídico.

Anexos: Certificado paz y salvo Coordinación Administrativa

Cordialmente,

NOMBRE CONTRATISTA: SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
CÉDULA: 1.020.759.426
NÚMERO DE CONTRATO: 80905-020- 2022

FENOGE
Fondo de Energías No Convencionales
y Gestión Eficiente de la Energía

FENOGE
000142
30 de noviembre 2022
RECIBIDO

FENOGE-CA-TRD 2.1-000142

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN

CERTIFICA QUE:

Que la contratista **SILVIA VANESSA BARRERA LESMES**, identificada con C.C. N° 1.020.759.426 de Bogotá y Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 80905-020-2022, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con FENOGE, en lo que se refiere al inventario de equipo de cómputo y documentación.

Se firma el treinta de (30) de noviembre de 2022.

Atentamente,

Lina María Jiménez Sánchez

Coordinadora Administrativa y de Gestión
FENOGE

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Mónica Cuéllar Poveda MCP
VoBo: Lina María Jiménez Sánchez

FENOGE
Bogotá, Colombia